

Buenos Aires,  de junio de 1995.

Visto lo dispuesto por la resolución nº 88 del 29 de enero de 1993 (fs. 31) y

CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha la empresa Morwin S.A. no ha logrado concretar la instalación de los elementos que conforman la orden de compra nº 651/92, por falta de espacios físicos disponibles para ello;

Que es menester dar solución a la parte contractual no cumplida por el comitente, abonando a la contratista la suma adeudada que asciende a \$ 28.985,23 (fs. 299);

Que a fs. 256/66 y 323/26 obran los informes del Departamento Asesoramiento Jurídico de la Subsecretaría de Administración, como así los informes técnicos emitidos por la Dirección General de Arquitectura y Servicios (fs. 303/304, 307/310), todo lo cual ha sido evaluado por el informe jurídico de fs. 327;

Que a fs. 328/329 obra el proyecto de convenio para suscribir por la Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso y el representante de Morwin S.A., con lo cual se regularizará la situación contractual pendiente;

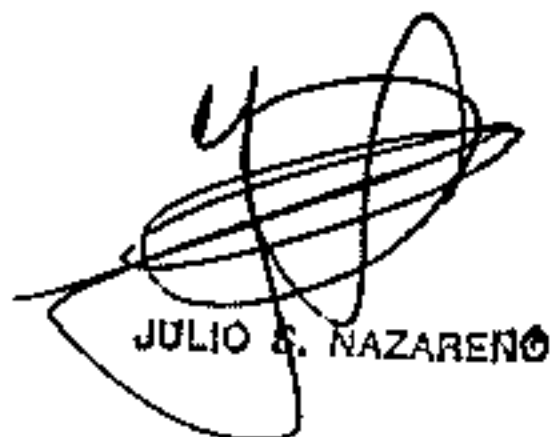
Que la Oficina Intervención Previa ha prestado conformidad en el punto de su competencia.

Por ello, SE RESUELVE:

1) Aprobar el texto del proyecto de convenio que compone los folios 328/329, autorizando a la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración C.P.N. Estela M. C. Basso, para suscribirlo con la firma Morwin S.A.

2) Registrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.




JULIO S. NAZARENO